

**REF: APRUEBA PRESUPUESTO
PARA EL DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN AÑO 2014**

Trehuaco,

Decreto Alcaldicio N° 1677,

VISTOS:

1. Las facultades conferidas a los Señores Alcaldes por la Ley N° 18.695, de 1988, y sus modificaciones posteriores, la Ley N° 18.620 y modificaciones posteriores, el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del interior, los Decretos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos Educacionales, la Resolución N° 568 de 1993, de la Contraloría General de la República, el Decreto Alcaldicio N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal.
2. La Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 09 de diciembre de 2013, del Honorable Concejo Municipal de Trehuaco, que aprobó el presupuesto municipal para el año 2014.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1675 de fecha 30 de diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014.

DECRETO:

1. APRUEBASE el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal para el año 2014, de la siguiente forma:

PRESUPUESTO DEPTO. EDUCACION AÑO 2013

PRESUPUESTO DEPTO. EDUCACION AÑO 2014 (M\$)							
CODIGO	DENOMINACION	SUBV. TRADICIONAL	EXTRA ESCOLAR	SALAS CUNA	SEP	INTEGRACION	TOTAL
		INGRESOS	INGRESOS	INGRESOS	INGRESOS	INGRESOS	INGRESOS
503003001	Subvencion de Escolaridad	1.017.956					1.017.956
503003002	Otros Aportes	47.898		50.594	179.589	299.989	578.070
503099	De Otras Entidades Publicas	22.854					22.854
503101	De La Minic. A Servicio Incorp	54.000	6.000				60.000
801	Recuperacion y Reembolso Licencias Medicas	35.742					35.742
15	Saldo Inicial de Caja	886					886
TOTALES							1.715.508



REPUBLICA DE CHILE
VIII REGION DEL Bío Bío
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
D A E M

		SUBV. TRADICIONAL	EXTRA ESCOLAR	SALAS CUNA	SEP	INTEGRACION	TOTAL
CODIGO	DENOMINACION	GASTOS	GASTOS	GASTOS	GASTOS	GASTOS	GASTOS
2101	Personal de Planta	329.090					329.090
2102	Personal a Contrata	428.170			118.139	210.679	757.019
2103	Otras Remuneraciones	275.418		42.198			317.616
2201	Alimentacion y Bebidas	83.038					83.038
2202	Textiles, Vestuario y Calzado	21.348					21.348
2203	Combustibles y Lubricantes	18.000					18.000
2204	Materiales de Uso o Consumo	25.441					25.441
2205	Servicios Basicos	40.000					40.000
2206	Mantenimiento y Reparacion	35.765					35.765
2207	Publicidad Y Difucion	500					500
2208	Servicios Generales (Gas y Leña)	28.640					28.640
2210	Servicios Financieros y Seguros	7.000					7.000
2211	Servicio Tecnico y Profesional	43.150					43.150
2212	Otros Gastos en Bienes y Servicios	1.834					1.834
2904	Mobiliario y Otros	2.000					2.000
2905	Maquinas y Equipos	2.000					2.000
2906	Equipos Informaticos	3.000					3.000
3407	Deuda Flotante	47					47
35	Saldo Final de Caja	20					20
						TOTALES	1.715.508

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LCI/LCR/MGC/EPD/irs

DISTRIBUCION:

- Jefe Sección Finanzas DAEM.
- Archivo Secretaria DAEM.
- Archivo Secretaria Municipal.
- Archivo Decretos Alcaldicos



LUIS A. CUEVAS IBARRA
ALCALDE